RESOLUCION N° 1601 /2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSULTORA DE ALCIDES RENAULT BARRIOS PARA PRESTAR SERVICIO EN PROYECTO Y FISCALIZACION DE OBRAS-PLURIANUAL PARA LA GOBERNACION DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de mayo de 2022.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio en Proyecto y Fiscalización de Obras- Plurianual a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 30 Resolución DNCP Nº 5695/19, a la empresa **Alcides Renault Barrios** con RUC. 1502303-6, para Servicio en Proyecto y Fiscalización de Obras-Plurianual, por un monto de **Gs. 176.000.000 (Guaraníes ciento setenta y seis millones).**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2022.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Luis Miguel Paredes Vega
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador